

166.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Sesión virtual, del 22 al 23 de junio del 2020

CE166.R3
Original: inglés

RESOLUCIÓN

CE166.R3

EXAMEN DEL CARGO APLICABLE PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

LA 166.ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado el *Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros* (documento CE166/14),

RESUELVE:

Recomendar que el 58.º Consejo Directivo apruebe una resolución conforme a los siguientes términos:

EXAMEN DEL CARGO APLICABLE PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE SALUD PÚBLICA PARA LOS ESTADOS MIEMBROS

EL 58.º CONSEJO DIRECTIVO,

Habiendo considerado el *Examen del cargo aplicable para la compra de insumos de salud pública para los Estados Miembros* (documento CD58/__);

Reconociendo que en los Estados Miembros se ha incrementado la demanda de acceso a las vacunas y los suministros estratégicos de salud pública, y observando los proyectos de transformación que la Oficina Sanitaria Panamericana ha emprendido con el fin de mejorar las herramientas de manejo de la oferta y la demanda, aprovechar la tecnología para simplificar y automatizar los procesos y mejorar la calidad y la velocidad, y establecer plataformas digitales para presentar información en tiempo real a los Estados Miembros;

Observando que en el bienio 2018-2019 los gastos de operación de los tres mecanismos de compras de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) —el Fondo Rotatorio para el Acceso a las Vacunas (el Fondo Rotatorio), el Fondo Rotatorio Regional para Suministros Estratégicos de Salud Pública (el Fondo Estratégico) y las compras reembolsables en nombre de los Estados Miembros— registraron un aumento de 74% con respecto al período anterior y que, de acuerdo con un análisis interno del costo del tiempo que invirtió el personal de la sede de la OPS y las representaciones de la OPS/OMS, el personal necesario para el funcionamiento de estos mecanismos de compras tuvo un costo real de aproximadamente \$20,5 millones;

Observando con preocupación la necesidad constante de asegurar la sostenibilidad de los tres mecanismos de compras, considerando los costos totales de las actividades de cooperación técnica y las inversiones para mejorar la calidad y la eficiencia del servicio;

Reconociendo la necesidad de ajustar la composición interna del cargo de 4,25% para aumentar de 1,25% a 1,75% el componente administrativo del cargo por servicios y reducir de 3,00% a 2,50% el componente de capitalización,

RESUELVE:

Autorizar a la Directora a que:

- a) ajuste la composición interna del cargo de 4,25% a fin de aumentar el componente administrativo del cargo por servicio a 1,75% y reducir el componente de capitalización a 2,50%, en vigor a partir del 1 de enero del 2021; este cambio aplicará al cargo de 4,25% en las compras netas hechas por el Fondo Rotatorio, el Fondo Estratégico y el mecanismo de compras reembolsables;
- b) acredite el aumento del componente administrativo (0,50%) al Fondo Especial para Gastos de Apoyo a Programas a fin de sufragar los costos operativos y de gestión generados en toda la Organización por el Fondo Rotatorio, el Fondo Estratégico y el mecanismo de compras reembolsables;
- c) reduzca en el mismo porcentaje (0,50%) el crédito a las cuentas de capitalización del Fondo Rotatorio, el Fondo Estratégico y el mecanismo de compras reembolsables.

(Segunda reunión, 22 de junio del 2020)